



**Programa de Maestría y Doctorado en Ciencias Químicas**  
**DOCTORADO EN CIENCIAS QUÍMICAS**

**Instructivo de la Convocatoria**  
para el ingreso en el semestre **2026-1** que inicia actividades  
el **11 de agosto de 2025**

## Programa de Maestría y Doctorado en Ciencias Químicas<sup>1</sup>

### DOCTORADO EN CIENCIAS QUÍMICAS

**Instructivo de la Convocatoria** para el ingreso en el semestre **2026-1**  
que inicia actividades el **11 de agosto de 2025**

#### OFERTA

---

El Doctorado en Ciencias Químicas<sup>1</sup>, objeto de la presente convocatoria, se imparte en la modalidad presencial y tiene una duración de ocho semestres (tiempo completo).

En la siguiente línea de investigación:

- Química

**NOTA:** El Posgrado exige a su alumnado el compromiso y dedicación para graduarse en el plazo establecido en el plan de estudios.

#### ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

---

**IMPORTANTE:** Antes de que inicie el registro debe leer por completo y aceptar en su totalidad y sin excepción alguna los términos y condiciones de la Convocatoria y de este Instructivo, los cuales se entenderán como aceptados en el momento en que se registre en el proceso de selección.

El proceso de selección abarca cuatro etapas seriadadas:

**ETAPA 1.** Registro y carga de documentos.

**ETAPA 2.** Proceso de selección del Comité Académico del Programa.

**ETAPA 3.** Publicación de resultados.

**ETAPA 4.** Entrega documental ante la DGAE.

#### DESCRIPCIÓN DE LAS CUATRO ETAPAS

---

Antes de comenzar con su registro, deberá conocer el plan de estudios que se encuentra disponible en: <http://cienciasquimicas.posgrado.unam.mx>, para asegurarse de que satisface los requisitos administrativos y académicos solicitados y cumple con las especificaciones requeridas en cada uno.

---

<sup>1</sup> Son corresponsables de los estudios que se imparten en el Programa las siguientes entidades académicas: Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, Facultad de Química, Instituto de Ciencias Nucleares, Instituto de Investigaciones en Materiales e Instituto de Química.

## ETAPA 1. REGISTRO Y CARGA DE DOCUMENTOS.

**1.a. Registro de solicitud:** deberá ingresar a la página **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>); el registro estará disponible desde las **10:00 horas del lunes 27 de enero y finalizará a las 19:00 horas del lunes 10 de febrero de 2025 (hora del centro de México).**

**Consideraciones para realizar el registro en la página *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM*:**

- Es **importante** que realice personalmente el registro y los trámites que se solicitan en este instructivo.
- Una vez completado el registro de la solicitud **se le asignará un folio y se enviará un correo con las indicaciones para realizar el pago por concepto de trámite de registro.**
- El registro se realizará en línea y el sistema estará abierto las **24 horas** del día.

**1.b. Carga de documentos del cuadro 1 Documentos administrativos (personales y antecedentes académicos) y cuadro 2 Comprobante de pago y documentos académicos en línea: Inicia a las 10:00 horas del lunes 27 de enero y finaliza a las 19:00 horas del jueves 13 de febrero del 2025 (hora del centro de México).**

- Es necesario tener a la mano los **documentos solicitados (ver cuadros 1 y 2)**, que estén en buen estado físico para escanearlos, subirlos al sistema, en formato PDF de un tamaño que no sobrepase los 4 Megabytes (MB); deberán estar escaneados por ambas caras, si es necesario y ser legibles. Revise que el texto de los documentos que suba no sea demasiado oscuro o tenue. Si se trata de un documento de más de una página, todas deberán formar parte del mismo archivo.
- En la sección ***datos personales***, suba su retrato fotográfico reciente y formal, en formato jpg o png y de un tamaño que no sobrepase los 1.5 MB, de frente, a color, con fondo blanco (no es necesario que sea de estudio fotográfico). **La fotografía es indispensable para concluir su registro.**
- El sistema le permite ingresar las veces necesarias para realizar modificaciones en la carga de documentos dentro del periodo comprendido entre las **10:00 horas del lunes 27 de enero y las 19:00 horas del jueves 13 de febrero del 2025 (hora del centro de México), siempre y cuando no dé clic en “enviar solicitud”.**
- Para concluir su solicitud, deberá dar clic en **“enviar solicitud”**. En caso de no visualizar la opción **“enviar solicitud”**, revise que no le falte información por completar o documentos por subir. Una vez enviada, imprima su **comprobante de registro.**

- Considere que el último día de registro, el sistema puede saturarse debido a la demanda de usuarios y que, una vez concluido el periodo y horario, el sistema se cerrará automáticamente, impidiéndole realizar cualquier gestión.
- La convocatoria y su instructivo se publican con suficiente tiempo de anticipación para que reúna todos los documentos requeridos.
- La documentación solicitada debe subirse al sistema durante el periodo y horario establecidos, salvo que para algún documento se señale expresamente una fecha distinta.

**Concluir el proceso de registro y de carga de documentos **NO** garantiza su continuidad en el proceso de selección.**

Podrá consultar el procedimiento de registro de aspirantes en la página:

<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>

**Cuadro 1. Documentos administrativos**

Documento	Consideraciones adicionales
<b>Documentos personales</b>	
<b>1. Acta de nacimiento<sup>2</sup></b> Con fecha de emisión no mayor a 6 meses.	
<b>2. Clave Única de Registro de Población (CURP)</b>  Con fecha de emisión no mayor a 6 meses.	Las personas aspirantes extranjeras subirán su acta de nacimiento. Si son aceptadas deberán obtener la CURP al ingresar al país.  Para mayor información consultar la página: <a href="http://www.saep.unam.mx/static/ayuda/manual_tramite_curp.pdf">http://www.saep.unam.mx/static/ayuda/manual_tramite_curp.pdf</a>
<b>3. Identificación oficial vigente</b> Identificaciones aceptables: credencial de elector, pasaporte, licencia de conducir, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional con fotografía.  Escanear ambas caras en una sola página tamaño carta.	Identificaciones aceptables para personas extranjeras: pasaporte vigente o la Forma Migratoria Múltiple (FMM).

## Documentos de Antecedentes Académicos

<p><b>4. Título de licenciatura<sup>2</sup></b> en caso de ingreso desde la licenciatura.</p> <p><b>Grado de maestría<sup>2</sup></b> en caso de ingreso con estudios previos de Maestría.</p> <p>Cuando el documento expedido se presente en un idioma distinto al español deberá contar con la traducción de un perito oficial.</p> <p>Escanear anverso y reverso en un solo archivo, en formato PDF y tamaño carta.</p>	<p>En caso de no contar con el Título de licenciatura, podrá presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Aspirantes procedentes de la UNAM</b>, deberán cargar en el sistema el acta de examen profesional con resultado aprobatorio.</li> <li>- <b>Aspirantes procedentes de una Institución de Educación Superior distinta a la UNAM</b>, deberán cargar en el sistema Título de licenciatura. Entrega de <b>Título<sup>3</sup></b> en Etapa 4.</li> </ul> <p>En caso de no contar con Grado de maestría, podrá presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-<b>Aspirantes procedentes de la UNAM</b>, deberán cargar en el sistema el acta de examen de grado con resultado aprobatorio.</li> <li>- <b>Aspirantes procedentes de una Institución de Educación Superior distinta a la UNAM</b>, deberán cargar en el sistema Grado de maestría. Entrega del <b>Grado<sup>3</sup></b> en Etapa 4.</li> </ul>
<p><b>5. Certificado de estudios de licenciatura<sup>2</sup></b> en caso de ingreso desde la licenciatura.</p> <p><b>-Certificado de estudios de maestría<sup>2</sup></b> en caso de ingreso con estudios previos de maestría.</p> <p><b>-Historia Académica o Revisión de Estudios<sup>2</sup></b> en caso de ingreso de la Maestría en Ciencias Químicas de la UNAM.</p> <p>Cuando el certificado no indique el promedio se deberá anexar adicionalmente una <b>constancia oficial de promedio</b> emitida por la institución de procedencia.</p>	<p>Quienes realizaron sus estudios previos <b>en el extranjero</b> deberán anexar la <b>constancia de equivalencia del promedio general</b> emitida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM.</p> <p>Consultar la página:  <a href="https://www.dgire.unam.mx/webdgire/equivalencia-de-promedio/">https://www.dgire.unam.mx/webdgire/equivalencia-de-promedio/</a></p> <p>El trámite es personal e independiente del proceso de admisión al Programa y deberá solicitarse con anticipación.</p>

<sup>2</sup> En caso de ser aceptada o aceptado en el Programa, si los **documentos 1, 4 o 5 del cuadro 1** fueron expedidos **en un país diferente a México** deberán contar con el **apostille o legalización** y, en su caso, con la traducción al

español por un perito oficial y entregarse físicamente en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE, ya que no se hará ningún tipo de excepción para su entrega de forma posterior.**

- Todos los documentos emitidos en un idioma diferente al español deberán presentarse traducidos al español por un perito oficial.
- **Apostille.** Documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya.
- **Legalización.** Documentos emitidos en otros países que no forman parte de la Convención de La Haya. La legalización se realiza en los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por la embajada o el consulado mexicano en el lugar de expedición.
- **Guía** para apostille, legalización y traducción:

[https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia\\_apostille\\_aspirantes.pdf](https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia_apostille_aspirantes.pdf)

<sup>3</sup> Si es aceptada o aceptado en el Programa, deberán entregarse físicamente en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.**

## Cuadro 2. Comprobante de pago y documentos académicos

Documento	Consideraciones adicionales
<p><b>1. Comprobante de pago por concepto de trámite de registro.</b></p> <p>Aspirantes con nacionalidad mexicana: \$480.00 (cuatrocientos ochenta pesos 00/100 M. N.).</p> <p>Aspirantes con nacionalidad extranjera: 150 USD (ciento cincuenta dólares).</p> <p>En ningún caso este pago será reembolsable.</p> <p>El pago es personal e intransferible y se debe realizar por cada uno de los planes de estudio en los que se registre.</p>	<p>Una vez que registre la solicitud, recibirá un correo con las indicaciones para realizar el pago por concepto de trámite de registro.</p> <p>El comprobante de pago deberá cargarse para completar su solicitud.</p> <p>No habrá prórroga en las fechas, ni otro medio de recepción del comprobante de pago.</p>
<p><b>2. Constancia de idioma<sup>3</sup></b></p> <p>Constancia de conocimientos del idioma inglés de cuando menos 350 puntos de TOEFL o bien posesión de inglés. Emitido por la Facultad de Química, por la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción (ENALLT) o algún organismo que aplique el TOEFL.</p>	

Documento	Consideraciones adicionales
<p><b>3. Constancia de idioma español<sup>3</sup></b> Constancia de conocimientos de la lengua española para aspirantes cuya lengua materna sea diferente al español, aunque sea de nacionalidad mexicana, expedida por el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) de la UNAM.</p>	

<sup>3</sup> Si es aceptada o aceptado en el Programa, deberán entregarse físicamente en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.**

**Aclaraciones y dudas:**

- **Documentos administrativos (ver Etapa 1 - Cuadro 1)** o problemas con el Sistema de Registro de aspirantes al Posgrado de la UNAM; puede revisar la sección de **preguntas frecuentes**: [https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/frequent\\_questions](https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/frequent_questions), o puede comunicarse al número telefónico: 55 56 23 23 00, extensión 37065. El horario de atención será de lunes a viernes (días hábiles) de 9:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:00 horas (hora del centro de México). Se mantendrán sesiones de Zoom cada tercer día que serán publicadas en la sección de preguntas frecuentes, **una vez que haya iniciado sesión**, en un horario de 10:00 a 14:30 horas.
- Con respecto a los **documentos académicos (ver Etapa 1 - Cuadro 2)** comunicarse a número telefónico: 555623-7013. El **horario de atención** será de lunes a viernes (días hábiles) de 10:00 a 19:00 horas (hora del centro de México). Por **correo electrónico** a [pcquimicas@posgrado.unam.mx](mailto:pcquimicas@posgrado.unam.mx).
- En caso de dudas con **el comprobante de pago**, deberá escribir al correo: [verom@posgrado.unam.mx](mailto:verom@posgrado.unam.mx) de la Coordinación General de Estudios de Posgrado.

## **ETAPA 2. PROCESO DE SELECCIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA**

### **2.a. Procedimiento para realizar el examen:**

El **13 de marzo de 2025** se enviará vía electrónica, el procedimiento para realizar el examen y las claves de acceso correspondientes.

El examen de admisión se realizará el día **18 de marzo de 2025 de las 10:00 a las 13:00 horas (hora del centro de México).**

Para las personas aspirantes que radican en el extranjero, el examen será en línea y deberán tener su cámara y micrófono activos todo el tiempo que dure el examen. Deberán mostrar su identificación al momento de conectarse.

Para las personas aspirantes mexicanas, el examen se llevará a cabo en la Facultad de Química-UNAM. Deberán mostrar su identificación al inicio del examen.

## 2.b. Aviso del Programa

El Programa informará vía electrónica el 9 de abril de 2025, **a las personas que realizaron examen** y que continuarán con el proceso de selección, quienes deberán enviar **a más tardar el lunes 21 de abril**, al correo [pcquimicas@posgrado.unam.mx](mailto:pcquimicas@posgrado.unam.mx) de la Coordinación del Programa, lo siguiente:

- 
- Carta solicitando el ingreso al doctorado dirigida al Coordinador del Programa, en la que la persona aspirante plantee una descripción de sus motivaciones para realizar estudios de Doctorado, en un máximo de una cuartilla y en formato libre.
- 
- Un anteproyecto con el título, los objetivos generales y la metodología a emplear en el trabajo de investigación que llevaría a cabo en caso de ser aceptada(o) al Doctorado, con firmas de la o del aspirante y de la tutora o del tutor.
- 
- *Curriculum vitae*, sin documentos probatorios.
- 
- Carta compromiso de dedicación exclusiva (disponible en la página del Programa en Doctorado).
- 
- Propuesta de 3 a 5 académicas(os) para formar parte del Comité Tutor firmada por la tutora o el tutor. Las o los académicas(os) deberán reunir el requisito de contar con 3 publicaciones en los últimos 3 años, citadas en el Science Citation Index.
- 
- Carta de apoyo del tutor, dando su aceptación y compromiso para dirigir el proyecto de investigación de la o del aspirante en un máximo de 8 semestres de acuerdo con el Plan de Estudios.
- 
- Título y Certificado de estudios de licenciatura (si no realizó los estudios en la Maestría en Ciencias Químicas de la UNAM).
- 
- Historia Académica o Revisión de Estudios de Maestría con promedio.
- 
- Acta de Grado si está graduado(a) de Maestría.
- 

## 2.c. Entrevistas

Las entrevistas se realizarán los días **28 o 29 de abril de 2025**.



## 2.d. Especificaciones para las y los aspirantes provenientes de la Maestría en Ciencias Químicas de la UNAM:

1) Deberán presentar examen de admisión las y los aspirantes que tengan más de 5 años de haber completado el 100% de créditos de la Maestría.

2) Las y los aspirantes graduadas(os) hasta con 5 años que completaron el 100% de créditos de la Maestría en este Programa, deberán registrarse en esta Convocatoria y entregar los documentos de solicitud de ingreso al Doctorado, señalados en el cuadro de la **ETAPA 2. PROCESO DE SELECCIÓN 2.b.** Aviso del Programa, como fecha límite el **jueves 27 de marzo de 2025**.

3) Todas las personas aspirantes interesadas en el Doctorado provenientes de la Maestría del Programa en Ciencias Químicas inscritas en 2025-2 en 4o semestre, deberán registrarse en esta Convocatoria y entregar los documentos de solicitud de ingreso al doctorado, señalados en el cuadro de la **ETAPA 2. PROCESO DE SELECCIÓN 2.b.** Aviso del Programa, como fecha límite el **jueves 27 de marzo de 2025**, junto con la Historia Académica que obtienen de SIADES con el promedio de los estudios cursados hasta el momento.

4) Las y los aspirantes aceptadas(os) al Doctorado y que cuentan con la carta que valida la inscripción al semestre 2026-1, deberán realizar el proceso de registro de esta Convocatoria:

- i. Deberán enviar un oficio en el que la tutora o el tutor confirma el anteproyecto y la tutoría, a más tardar el **jueves 27 de marzo de 2025** a [pcquimicas@posgrado.unam.mx](mailto:pcquimicas@posgrado.unam.mx)
- ii. Si realizan cambio de tutora o tutor y anteproyecto, deberán enviarlo a más tardar **jueves 27 de marzo de 2025** a [pcquimicas@posgrado.unam.mx](mailto:pcquimicas@posgrado.unam.mx)
- iii. La carta de aceptación tiene validez de 2 semestres (2026-1 o 2026-2), si decide no inscribirse en el semestre 2026-1 deberá registrarse nuevamente en la convocatoria al semestre 2026-2.

**Es atribución del Comité Académico del Programa dar por concluida su participación en cualquier momento del proceso de selección.**

## ETAPA 3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

El **martes 10 de junio de 2025** se podrá consultar el resultado del proceso de selección e ingreso al semestre 2026-1 en el sitio web: <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/> en la sección "**Solicitud(es) de ingreso**".

#### **ETAPA 4. ENTREGA DOCUMENTAL ANTE LA DGAE**

Una vez que haya sido aceptada o aceptado por el Programa de Posgrado, deberá ingresar del **1° al 3 de julio de 2025** a la página de **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>.

En la sección “**Solicitud(es) de ingreso**”, seleccionar plan de estudios donde fue aceptada o aceptado y descargar la **Cita para la entrega documental** que contiene las especificaciones para la entrega física de los documentos solicitados en los cuadros 1 y 2 de ingreso al Programa de Posgrado.

Las personas aceptadas de nacionalidad extranjera también deberán presentar una **póliza de seguro de gastos médicos mayores** que cubra gastos por hospitalización, medicamentos y repatriación de restos, durante todo el tiempo que duren los estudios.

Los documentos deberán ser legibles y encontrarse en buen estado, sin mutilaciones, tachaduras, enmendaduras, deterioro o alteración que impida tener certeza jurídica de su validez.

**La entrega documental se realizará del lunes 28 de julio al 08 de agosto.  
No se recibirán documentos de manera extemporánea.**

Completada la entrega documental deberá consultar las instrucciones para su inscripción en la página web del Programa de Posgrado.

**El inicio del ciclo escolar es el 11 de agosto de 2025.**

**La Universidad no garantiza el otorgamiento de recursos, becas o apoyos económicos a las personas aceptadas e inscritas en algún Programa de Posgrado.**

De conformidad con lo establecido en los artículos 8, fracción III, y 10 del Reglamento General de Estudios de Posgrado, se entenderá que las personas aceptadas que no cumplan con los requisitos establecidos en el plan de estudios, en la convocatoria, en este instructivo o que no entreguen la documentación requerida en las fechas establecidas, renuncian a su inscripción.

#### **NOTAS**

---

- A. Durante el proceso de selección, las personas aspirantes deberán estar pendientes de su correo electrónico y de la información generada por el Programa de Posgrado al que deseen ingresar.

- B. Por situaciones imponderables, las fechas y los sitios indicados en la presente convocatoria e instructivo están sujetos a cambios sin previo aviso. Cualquier cambio se notificará por los canales de comunicación de la Coordinación del Programa de Posgrado.
- C. No se brindará información ni retroalimentación alguna sobre el desempeño de la persona aspirante en el proceso de selección.
- D. Las personas aceptadas e inscritas tienen la obligación de conocer el **plan de estudios** y las **Normas Operativas** de su Programa, así como la **Legislación Universitaria aplicable**.
- E. Las personas de nacionalidad extranjera, en caso de ser aceptadas, llevarán a cabo los trámites que les sean solicitados por las autoridades migratorias ([www.gob.mx/tramites](http://www.gob.mx/tramites)). La Universidad no es responsable de realizar estos trámites.
- F. Esta Casa de Estudios no emitirá documentos *ad hoc* durante el proceso de selección en ninguna de sus etapas para las personas aspirantes, incluidos aquellos que sean requeridos para la realización de trámites académicos, administrativos o migratorios.
- G. La inscripción de las personas aceptadas está condicionada a la revisión y aceptación de la documentación presentada.
- H. Estar inscrita(o) no garantiza la obtención de una beca u otro apoyo económico.
- I. Días inhábiles: 12 de diciembre de 2024; 3 de febrero, 17 de marzo, del 14 al 18 de abril; 1° y 15 de mayo de 2025.
- J. Vacaciones administrativas: del 16 de diciembre de 2024 al 03 de enero de 2025 y del 7 al 25 de julio de 2025.

**Consulta el aviso de privacidad en:**

[https://www.dgae.unam.mx/aviso\\_privacidad.html](https://www.dgae.unam.mx/aviso_privacidad.html)

**CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN EL PRESENTE INSTRUCTIVO SERÁ  
RESUELTA POR EL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA.**

---

**EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS  
SERÁN INAPELABLES**

## **INFORMES GENERALES**

---

### **Coordinación del Programa de Maestría y Doctorado en Ciencias Químicas:**

Dirección: Unidad de Posgrado, Edificio D, primer piso,  
Ciudad Universitaria, Ciudad de México.

Horario de atención: de 10:00 a 19:00 horas

Teléfono: 55-5623-7013

Correo electrónico: [pcquimicas@posgrado.unam.mx](mailto:pcquimicas@posgrado.unam.mx)

Página electrónica: <http://cienciasquimicas.posgrado.unam.mx>

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**

Aprobado por el Comité Académico el 9 de septiembre del 2024.

**COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE MAestrÍA Y DOCTORADO EN  
CIENCIAS QUÍMICAS**